

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10559 PEARSON EDUCACIÓN, S.A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general de accionistas de "Pearson Educación, S.A.", acordó, con fecha 30 de septiembre de 2015, la reducción del capital social en un importe máximo de treinta y cuatro millones setecientos veintiséis mil trescientos cincuenta y seis euros y noventa y seis céntimos de euro (34.726.356,96 €), mediante la amortización de las acciones a adquirir previamente a los accionistas conforme a los artículos 338 y siguientes LSC.

Publicada la oferta de compra de acciones de la sociedad, se recibieron solicitudes que cubrían el cien por cien (100 %) de la misma, habiéndose realizado la compra de las acciones con fecha 29 de octubre de 2015, por lo que la reducción de capital se ha realizado por el importe inicialmente previsto en el acuerdo adoptado por la citada Junta general, mediante la amortización de las 5.778.096 acciones números 1 al 893.520 y 900.001 al 5.784.576, todas inclusive; tras lo cual, el capital social ha quedado fijado en doscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y tres euros con cuatro céntimos de euro (251.843,04 €).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Madrid, 3 de noviembre de 2015.- El Secretario no Consejero, D. Ralf H. Keess.

ID: A150048321-1